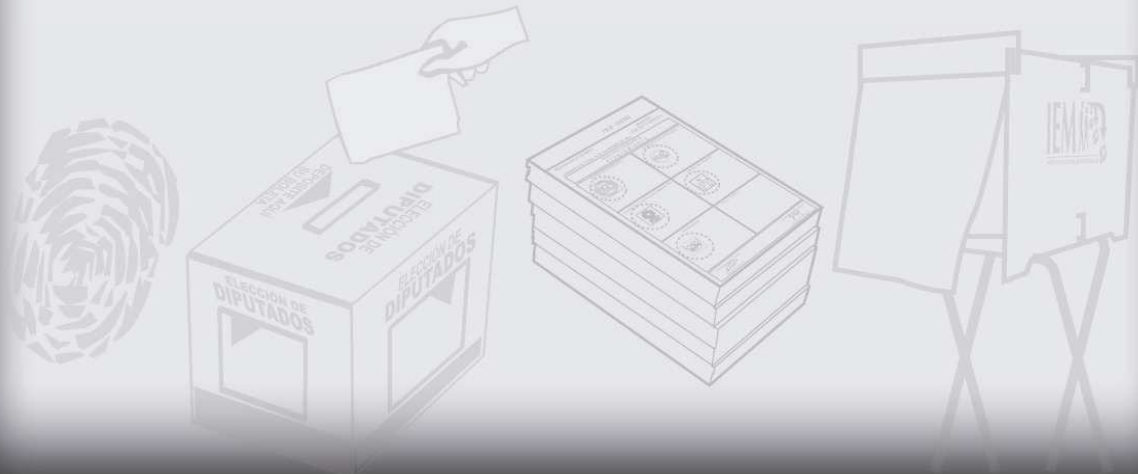


**Órgano:** Contraloría Interna

**Documento:** Informe del periodo del 01/ 01/ 08 AL 30/ 04/ 08

**Fecha:** 08 de Mayo del 2008





**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN  
CONTRALORIA INTERNA**

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL  
01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2008**

**08 DE MAYO DEL 2008**

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL  
01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2008**

**EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ME PERMITO RENDIR EL INFORME DE ACTIVIDADES AL CONSEJO GENERAL POR CONDUCTO DE LA COMISION DE CONTRALORIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2008:**

Durante el mes de Enero se realizó un estudio y análisis del Procedimiento utilizado para el otorgamiento de viáticos, obteniéndose como resultado el rediseño del Formato para la Comprobación de Gastos, el cual fue enviado a la Vocalía de Administración y Prerrogativas. Actualmente este nuevo formato se esta aplicando.

Se revisó el contenido de la página web del Instituto, obteniéndose como resultado siete sugerencias de mejora, las cuales se remitieron al Titular de la Unidad de Acceso a la Información y Comunicación Social del Instituto, con el objeto de que su contenido este acorde a lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo dichas sugerencias las siguientes:

1. Se actualice el Código Electoral del estado en cuanto a las últimas reformas realizadas el 21 de diciembre del 2007.
2. Se actualice el Reglamento Interno del Instituto en cuanto a las últimas reformas al Código Electoral.
3. Se incluyan los resultados de las auditorias efectuadas por la Auditoria Superior de Michoacán en el 2006, que en la página actualmente se maneja como en proceso, así como los resultados de las auditorias practicadas en junio del 2007 por dicho órgano.
4. Se incluyan los informes que los partidos políticos entregan al Instituto.

5. Se agreguen en cuanto fueran entregados por las diferentes áreas del Instituto.
6. Se incluyan todas las convocatorias de licitaciones y sus respectivos resultados.
7. Se mantenga actualizada la página del Instituto.

El Lic. Víctor Armando López Landeros Titular de la Unidad de Acceso a la Información y Comunicación Social informó mediante el oficio UAICS/006/2008 de fecha 25 de Enero del 2007, sobre el cumplimiento dado a las sugerencias hechas por esta Contraloría.

En relación a los procedimientos de administración de personal se revisó y analizó el proceso aplicado para el otorgamiento de los periodos vacacionales al personal que labora en el Instituto, obteniéndose como resultado la recomendación de mejora consistente en que se elabore un calendario de vacaciones en el que se programe que los trabajadores del Instituto disfrutaren de sus periodos vacacionales de manera escalonada, con la finalidad de no entorpecer el funcionamiento adecuado de las diferentes áreas de esta Institución, la cual se envió al Vocal de Administración y Prerrogativa. Actualmente este procedimiento se encuentra bajo revisión de la Junta Estatal Ejecutiva para su posterior aprobación.

Durante el mes de Febrero se revisó, analizo y corrigió el Proyecto de Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral de Michoacán que fue elaborado en el 2006, el cual se envió a la Vocalía de Administración y Prerrogativas. Actualmente se encuentra en revisión de la Junta Estatal Ejecutiva para su posterior aprobación.

Se elaboró el Proyecto de Lineamientos de Gastos de Representación. Actualmente se encuentra en revisión de la Junta Estatal Ejecutiva para su posterior aprobación.

Se verificó que la Secretaría General del Instituto cumpliera con la obligación de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, los 32 acuerdos del Consejo General. (Se anexa relación)

Se revisaron y analizaron los informes de gasto ordinario que presentan los partidos políticos al Instituto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51-A del Código Electoral del Estado de Michoacán, obteniéndose como resultado tres sugerencias de mejora que permitirán a la Unidad de Fiscalización del Instituto realizar de una manera más ágil y transparente la Fiscalización de los recursos públicos, las cuales a continuación se describen:

- 1) Que presenten un respaldo de la Contabilidad, en forma electrónica.
- 2) Que presenten la relación de pólizas contables del periodo, organizada por expediente. Cada expediente en su portada deberá indicar el contenido de los mismos.
- 3) Que entreguen foliados los expedientes que integran el informe.

Actualmente estas sugerencias ya fueron parcialmente aplicadas.

En el transcurso del mes de Marzo se efectuó una revisión, análisis y seguimiento de los movimientos contables presupuestales con cargo al Concepto de Gastos de Representación generados del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2008, obteniéndose como resultado su adecuada aplicación.

Se revisó y corrigió el Proyecto de Reglamento del Fondo de Ahorro del Instituto que había sido elaborado durante el 2006 y se envió mediante el oficio CI/025BIS/2008, de fecha 27 de Marzo del 2008 a la Vocalía de Administración y Prerrogativas. Actualmente se encuentra en revisión de la Junta Estatal Ejecutiva para su posterior aprobación.

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONTRALORIA INTERNA

Se dio seguimiento a los trabajos de fiscalización, efectuados por la Auditoría Superior del Estado, los que tuvieron como finalidad el verificar el cumplimiento por parte del Instituto a lo establecido en el artículo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del 2008, la cual obtuvo como resultado que de los 228 millones 611 mil 176 pesos, entregados por la Tesorería General del Estado en el 2007 al Instituto, al 31 de Diciembre del 2007 existía un remanente presupuestal de 5 millones 702 pesos, los que fueron reintegrados a la Tesorería General del Estado, con el cheque 7738144, de fecha 31 de Diciembre del 2007, la que expidió el recibo oficial número 4564817. Con lo anterior se verificó que se dio cumplimiento a lo establecido en la norma.

Se recomendó de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación, que la Unidad de Fiscalización una vez concluido el proceso de fiscalización, les devuelva a los partidos políticos la totalidad de la documentación comprobatoria del gasto que presentan en original al Instituto para que ellos la conserven el tiempo que marca la ley, dado que la documentación es propiedad de los partidos políticos y no del Instituto, actualmente su aprobación se encuentra bajo revisión de la Junta Estatal Ejecutiva.

Se efectuó una revisión y análisis a los estados financieros del mes de Enero, obteniéndose como resultado las siguientes acciones de mejora:

- a) Que el Departamento de Contabilidad al emitir la Balanza de Comprobación únicamente imprima las cuentas que generarán algún movimiento durante el ejercicio que corresponda;
- b) Que la cuenta de Gastos por Comprobar se mantenga saldada cada mes.

Actualmente estas sugerencias de mejora ya aplican.

Se efectuó una revisión y análisis a los estados financieros del mes de Febrero, obteniéndose como resultado las siguientes acciones de mejora:

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONTRALORIA INTERNA

- a) Que en las notas de los estados financieros se sustituya los Principios de Contabilidad Gubernamental por las Normas de Información Financiera NIFG001;
- b) Que los cheque nominativos mayores de \$10,000.00. se crucen o se les agregue la leyenda “para abono en cuenta”

Actualmente estas sugerencias de mejora ya se aplican.

Se revisó y analizó el procedimiento que se lleva a cabo en el Departamento de Contabilidad para la elaboración de las pólizas contables, obteniendo como resultado 4 recomendaciones de mejora, las que se enviaron a la Vocalía de Administración y Prerrogativas para su seguimiento y pronta aplicación, las cuales se describen a continuación:

- 1) Que se utilicen todos los espacios de las pólizas indicando:
  - a. Cuenta y subcuenta;
  - b. Utilizando las columnas del debe, haber y el parcial.
- 2) Anotando quien elaboró y revisó las pólizas;
- 3) Que todas las pólizas cheque sean selladas, en cuanto sea efectuado el pago, con la leyenda de "pagado" y la fecha de pago;
- 4) Que se registren las pólizas el mismo día en que se elaboran.

Actualmente estas recomendaciones han sido cumplidas.

En el mes de Abril se revisó el procedimiento aplicado por la Vocalía de Administración y Prerrogativas del Instituto, para el cálculo y la posterior adquisición de los materiales y papelería electoral para la Elección Extraordinaria de Yurécuaro, obteniéndose como resultado que dicho procedimiento se apegó a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán. En el siguiente cuadro se describen las adquisiciones:

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONTRALORIA INTERNA

CONCEPTO	EMPRESA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL \$	DESIGNACIÓN
MAMPARAS, MESA PORTAURNAS, PAQUETE PARA LA ELECCIÓN, CAJA CONTENEDORA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL,URNAS ELECTORALES, CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL, CRAYON NEGRO, SELLO, CINTA DE SEGURIDAD, MANTA INIDICATIVA DE CASILLA PARA VOTANTES,MANTA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, LAPICES DEL No. 2, BOLOGRAFOS, GOMA DE BORRAR, SACAPUNTAS, FRESCO DE TINTA PARA COJIN, COJIN PARA SELLO, CAJA CLIP CUADRITO, BOLSA DE LIGAS, REGLA PLÁSTICO, CALCULADORA Y GANTES DE LATEX	DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN SA DE CV	45 PAQUETES	14,929.88	ADJUDICACIÓN DIRECTA, DEBIDO A QUE LA EMPRESA REALIZÓ UN DESCUENTO ADICIONAL.
BOLETAS, ACTAS, CONSTANCIAS, CARTELES Y MANTAS	DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, SA DE CV	22,505 PZ	61,934.40	ADJUDICACIÓN DIRECTA
RECIBOS Y SOBRES	IMPRESORA GOSPA, SA DE CV	200	1,460.50	ADJUDICACIÓN DIRECTA
TINTA INDELEBLE	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	100 ENVASES	8,625.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
MONITOREO DE MEDIOS	REC MINITOREO DE MEDIOS S.C. DE R.L.	-	171,320.00-	ADJUDICACIÓN DIRECTA
PROGRAMA DE REULTADOS PRELIMINARES	PODERNET, SA DE CV	-	PROPORCIONARON EL SERVICIO SIN NINGÚN COSTO PARA EL INSTITUTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA

Se elaboró el Proyecto de Manual de Seguridad e Higiene del Instituto Electoral de Michoacán y se envió a la Vocalía de Administración.



Actualmente se encuentra en revisión de la Junta Estatal Ejecutiva para su posterior aprobación.

Se elaboró el Proyecto de Lineamientos para la Elaboración y Registro de las Pólizas Contables, el cual fue enviado a la Vocalía de Administración. Actualmente se encuentra en revisión de la Junta Estatal Ejecutiva para su posterior aprobación.

Se revisó y analizó el procedimiento de registro y control del activo fijo, obteniéndose como resultado, tres sugerencias de mejoras al Inventario de Mobiliario y Equipo, Equipo de Computo del Instituto, las cuales se enviaron a la Vocalía de Administración y Prerrogativas para su posterior aplicación, siendo dichas sugerencias las siguientes:

- 1) Se realice un levantamiento físico de inventario cada 4 meses, indicando los cambios o modificaciones que se hayan presentado;
- 2) Se realice una revisión de todo el mobiliario y equipo de oficina, así como del equipo de cómputo, especificando los modelos y marcas;
- 3) Que se elabore y se firmen, los resguardos de mobiliario y equipo de oficina, y de equipo de cómputo en el momento que este les sea entregado, proporcionando a cada uno de los trabajadores copia fotostática del resguardo correspondiente.

La aplicación de estas medidas esta programada para el mes de Mayo.

Se asistió a la segunda etapa del Programa de Capacitación Electoral que impartió la Vocalía de Capacitación Electoral, en Yurécuaro a los Capacitadores Electorales que participaron en el Proceso para la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Yurécuaro.

El día primero de Mayo, en la ciudad de Yurécuaro se participo, en un recorrido mediante el cual se verificó físicamente, todas las ubicaciones donde el día cuatro de Mayo se instalaron las treinta y nueve casillas electorales.

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONTRALORIA INTERNA

Durante este lapso de tiempo se asistió como Secretario Técnico a cuatro sesiones de la Comisión de Contraloría, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, celebradas los días:

- 19 de Enero;
- 21 de Febrero;
- 26 de Marzo; y,
- 29 de Abril.

Se asistió como invitado a 2 sesiones de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto celebradas los días:

- 23 de Enero; y,
- 27 de Febrero.

Así mismo se asistió a las sesiones del Consejo General celebradas durante el periodo que se informa.

Por último se anexa la relación de las revisiones a los diferentes Procedimientos Administrativos del Instituto Electoral de Michoacán y la relación de los Proyectos elaborados durante el periodo que se informa.

**A T E N T A M E N T E**

---

**C.P. Sergio Vázquez Collazo**  
**Contralor Interno del Instituto Electoral de Michoacán**